



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 1º
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho
por la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

Al señor

Mauricio Rivera Contreras



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día primero de diciembre de do
mil veinte.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

El Secretario General
Lic. Marco Antonio Aranda Martínez

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño Gue